

aplicación, se puede derivar como grúa, cisterna, mezcladora, lubricador, transporte de explosivos, vehículo de servicio mecánico o vehículo para carga pesada. Su alto rendimiento está diseñado para obtener resultados altamente productivos.

El Kenworth T370, un nuevo camión multipropósito medium duty, en versiones 4x2 y 6x4, de excelentes prestaciones, fue incorporado al portafolio de Ferreyros Automotriz este 2009; puede ser utilizado desde un camión volquete de 10 m³ hasta un camión furgón para reparto de mercadería en el área urbana. Por su parte, el T660 se distingue por su modelo aerodinámico, que significa una evolución en los recorridos de larga distancia, con bajo consumo de combustible.

YUTONG: BUSES DE CLASE MUNDIAL

Yutong complementa este prestigioso portafolio con una gama de buses de clase mundial, para los segmentos urbano, turístico e interprovincial, con opciones de motorización a diesel y a gas natural vehicular (GNV).

La marca, que hizo su ingreso al mercado peruano a finales del año anterior, está presente en 35 países del mundo; es la primera de la industria de autobuses china en alcanzar la certificación ISO/TS16949, uno de los estándares de calidad más importantes para el sector automotriz. Yutong emplea tecnologías como el sistema de alineamiento y balanceo láser, el proceso de soldadura MIG, para asegurar la durabilidad del bus en exigentes condiciones de uso, y baños anticorrosivos a todas las piezas y carrocería, entre otras, con el fin de garantizar la calidad de las unidades y su seguridad.

SERVICIO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL

El soporte integral a las unidades, para respaldar plenamente la inversión de los clientes, es un pilar de la oferta de Ferreyros Automotriz. "Consideramos que nuestro soporte postventa es precisamente una de nuestras ventajas diferenciales en el mercado. Por ello desarrollamos continuos esfuerzos para optimizar la atención de nuestros clientes, a través de la mejora permanente de nuestras capacidades de atención, el entrenamiento especializado de nuestro *staff* de ingenieros y técnicos, la disponibilidad de repuestos en mínimos tiempos, con un importante inventario de piezas, y la presencia integral de Ferreyros a lo largo del Perú", detalla Wakeham.

En esa línea, Ferreyros cuenta con una red de más de 20 sucursales y oficinas ubicadas a nivel nacional. La firma está presente en Arequipa, Ayacucho, Caja-

marca, Cerro de Pasco, Cusco, Chimbote, Huancayo, Huaraz, Ica, Lambayeque, La Merced, Piura, Puno, Trujillo y Tumbes; en la Amazonía, a través de su subsidiaria Orvisa, se ubica en Andoas, Bagua, Huaypetuhe, Iquitos, Puerto Maldonado, Pucallpa, Satipo y Tarapoto.

Ferreyros Automotriz viene desarrollando esfuerzos para optimizar la infraestructura que demanda este especializado servicio. "No solo hemos ampliado el taller principal de Ferreyros Automotriz, en Lurín, sino que también inauguraremos próximamente una sede en el distrito de Ate, en una excelente ubicación. En la nueva sede de Ate contaremos además con 10 bahías para atención al cliente y un área de exhibición de unidades. El Centro de Distribución de Repuestos del área automotriz estará ubicado estratégicamente

Ferreyros cuenta con un stock de repuestos de aproximadamente US\$ 50 millones para sus diversas líneas, entre ellas la automotriz. Los sistemas logísticos desarrollados por Ferreyros hacen posible el suministro eficiente de las partes, para atender las necesidades de los clientes en los tiempos en que lo necesitan.

Ferreyros Automotriz no desvía la atención de uno de los soportes de su oferta integral: su capital humano. Como parte de su compromiso de brindar a los clientes un servicio postventa de elevada especialización, este año lanzó el programa Fortec Automotriz (Formación Técnica Automotriz), que consta de más de 800 horas de capacitación, orientado a desarrollar y certificar 148 habilidades del personal mecánico de Ferreyros Automotriz. El programa refuerza las



Ferreyros
AUTOMOTRIZ

en este local. Esta nueva instalación se suma a la red descentralizada de talleres de Ferreyros, para atender plenamente las necesidades de nuestros clientes", señaló el gerente automotriz de la empresa.

En el taller principal de Ferreyros Automotriz se realizan labores de diagnóstico, evaluación y reparación de sistemas electrónicos y eléctricos, servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los principales componentes, además de la reparación general de las unidades. Igualmente, se desarrollan reparaciones de siniestros y servicios de planchado y pintura para todo tipo de unidades automotrices.

competencias del personal técnico a través de cursos en aula y certificaciones prácticas en taller.

"Con el esfuerzo realizado en la permanente capacitación de nuestros trabajadores, nuestro objetivo es mejorar continuamente nuestra atención a los clientes, para continuar brindándoles un servicio con los más altos estándares. Confiamos plenamente en la calidad de nuestro servicio postventa y el excelente portafolio de productos que ofrecemos a diversos segmentos económicos, para realizar un trabajo que supere las exigencias del mercado", finaliza Wakeham.

Plaza de Armas de Trujillo.
Fotografía: PROMPERU.

LA LIBERTAD:

cultura
milenaria,

paisaje
incomparable

La Libertad se ubica en la costa norte del Perú. Su relieve es muy variado, contando con Costa, Sierra y Selva.

Posee un oasis en el desierto, sus valles costeros son fértiles al igual que los interandinos. Esta región se extiende hacia el oriente, con territorios bañados por el caudaloso Maraón. Sus playas tienen una gran riqueza marina gracias a la Corriente de Humboldt o Corriente Peruana.

La población es descendiente de las culturas preincas Mochica (200 años a.C. - 700 d.C.) y Chimú (1300 d.C. - 1460 d.C). La sociedad moche, que lleva el nombre del idioma del lugar, ha llamado la atención por sus expresiones artísticas (huacos-retratos); las complicadas decoraciones en su cerámica; la riqueza orfebre de sus tumbas y su voluminosa arquitectura (las huacas del Sol y de la Luna). Realizaron también admirables obras de regadío, como los acueductos de Ascope y la Cumbre (en actual funcionamiento con una cobertura de 113 kilómetros), y utilizaron como fertilizantes el guano de las islas, lo cual les ayudó a alcanzar un avanzado desarrollo agrícola. El reino Chimú, cuyo dominio se extendió desde Tumbes hasta Supe, asumió el rico legado de la cultura Mochica y tuvo como capital a Chan Chan, la ciudad de barro más grande de la antigüedad.

La Libertad es una de las regiones más ricas en lo que se refiere a



Marinera Norteña en Trujillo.
Fotografía: PROMPERU.



Ciudadela de Chan Chan.
Fotografía: PROMPERU.

herencia arqueológica, sus manifestaciones artísticas expresadas en cerámica, orfebrería y decoración mural policromada.

Trujillo es la capital de La Libertad, la cual es una de las más grandes del Perú. Además, es conocida como la Capital de la Primavera y la Capital de la Marinera.

ATRACTIVOS PRINCIPALES:

Trujillo es un ejemplo de arquitectura colonial, visible en sus elegantes casonas e impresionantes iglesias, comparables con las de Lima, Ayacucho o el Cusco.

- **El Festival de la primavera de Trujillo**, la fiesta de la primavera se desarrolla en el mes de setiembre y tiene entre sus mayores atractivos concursos internacionales de belleza, corsos, el festival de la canción, desfiles de caballos de paso, peleas de gallos y venta de artesanías.

- **El Festival Nacional de la Marinera**, que convoca a bailarines de todas las edades y cuenta con gran afluencia de público, se realiza durante el mes de enero.

Por otra parte, los vestigios de las culturas preincas son admirables, como la ciudadela de Chan Chan (la ciudadela de barro más grande de América y antigua capital Chimú, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco en 1986), las huacas del Sol y de la Luna, la Huaca del Arco iris o el complejo El Brujo. En cuanto a su paisaje, en la sierra de Otuzco se tiene el Santuario de la Virgen de la Puerta y las Ventanillas.

Santiago de Chuco es un pueblo de artesanos, cuna del escritor y poeta César Vallejo; y Huamachuco es el pueblo que alberga importantes lugares turísticos como la ciudadela de Markahua-machuco (comparada por algunos con Kuélap), es el recuerdo de la etnia de los wachemines que formaron el señorío de Huamachuco. Esta población habitó estas magníficas construcciones entre el 400 y 1000 d.C en paralelo al apogeo de la cultura Mochica.

Las ruinas de Wiracochapampa, los baños termales y medicinales del Eden

y Yanasara en Curgos y bellos paisajes.

Por otra parte, en la costa tenemos a Huanchaco, célebre por sus caballitos de totora, Salaverry, Malabrigo. Este balneario se encuentra aproximadamente a 13 km de la ciudad de Trujillo, a unos 15 minutos en auto. Cuenta la leyenda que hace unos 800 años atrás desembarco en Huanchaco el Príncipe Tacaynamo con su séquito, fundando de esta manera la primera dinastía Chimú. En sus aguas aún navegan los "caballitos de totora", que son balsas tradicionales usadas por los pescadores de la costa norte peruana.



Los Chalanés y sus caballos de paso. Fotografía: PROMPERU.



REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

(Decreto Supremo N° 021-2008-MTC)



ANEXO CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES AL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

ENTIDADES DE CAPACITACIÓN

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
E.1	No contar con un local para el manejo administrativo de la entidad de capacitación.	Grave	Multa 1 UIT	
E.2	Dictar los cursos con instructores que no reúnan los requisitos señalados en el presente reglamento.	Grave	Multa 1 UIT	
E.3	Dictar los cursos de capacitación en menos horas que las previstas en el presente reglamento.	Grave	Multa 1 UIT	
E.4	Expedir el certificado de capacitación sin que el capacitado haya aprobado como mínimo el 70% del examen teórico-práctico que señala el presente reglamento.	Grave	Multa 1 UIT	
E.5	No comunicar las modificaciones de la información y/o documentación que le permitieron acceder a la autorización como entidad de capacitación.	Leve	Amonestación	

REMITENTE

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
R.1	No proporcionar al transportista la guía de remisión remitente, elaborada conforme a las normas emitidas por la Sunat y a lo previsto estrictamente en el presente reglamento.	Grave	Multa 1 UIT	
R.2	No proporcionar al transportista la correspondiente hoja resumen de seguridad que establece el presente reglamento en idioma español.	Grave	Multa 1 UIT	
R.3	No proporcionar al transportista información relativa sobre los cuidados a tomar en el transporte terrestre y manipuleo (señalización, estiba, aseguramiento, carga y descarga) del contenedor o bulto que contiene el material o residuo peligroso.	Grave	Multa 1 UIT	
R.4	No proporcionar al transportista las especificaciones para la descontaminación de vehículos o unidades de carga; así como de los equipos utilizados conforme al presente reglamento.	Grave	Multa 1 UIT	
R.5	No brindar apoyo técnico y la información complementaria que le fueran solicitadas por el transportista o por las autoridades competentes en caso de emergencia.	Grave	Multa 1 UIT	
R.6	Entregar los bultos y/o contenedores que contienen los materiales y/o residuos peligrosos embalados/ envasados, etiquetados o rotulados sin las especificaciones técnicas establecidas por las normas correspondientes y lo dispuesto en el Libro Naranja de las Naciones Unidas.	Grave	Multa 1 UIT	
R.7	Contratar para el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos empresas prestadoras de servicios de transporte no autorizados conforme al presente reglamento.	Grave	Multa 5 UIT	
R.8	Realizar maniobras de carga y estiba con personal no capacitado conforme al presente reglamento y/o que no cuente con el equipo de protección adecuado a la labor que desempeña.	Grave	Multa 3 UIT	Paralización de actividad

R.9	No acondicionar los materiales y/o residuos peligrosos conforme a lo dispuesto en el Libro Naranja de las Naciones Unidas.	Grave	Multa 1 UIT	
R.10	Realizar actividades de carga y descarga cuando los vehículos y unidades de carga o los respectivos equipos no cuenten con los rótulos de riesgos y paneles de seguridad identificadores del material y/o residuo peligroso, de acuerdo con lo dispuesto en el presente reglamento.	Grave	Multa 1 UIT	Paralización de actividad
R.11	Entregar al transportista materiales y/o residuos peligrosos distintos a los indicados en la Guía de remisión-remitente etiquetado o rotulado.	Grave	Multa 5 UIT	
R.12	No permitir la realización de las acciones de control que realice la autoridad competente.	Grave	Multa 2 UIT	

TRANSPORTISTA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
T.1	Realizar transporte terrestre de material y/o residuos peligrosos sin contar con la autorización que señala el presente reglamento.	Grave	Multa de 10 UIT	Interrupción del viaje
T.2	Realizar el transporte terrestre de material y/o residuos peligrosos con vehículos y/o unidades de carga no habilitados.	Grave	Multa de 2 UIT	Interrupción del viaje
T.3	Realizar el transporte terrestre de material y/o residuos peligrosos con vehículos y/o unidades de carga habilitados sin contar con las revisiones técnicas y/o certificado SOAT y/o póliza de seguros vigentes, así como la guía de remisión remitente y/o hoja resumen de seguridad que señala el presente reglamento.	Grave	Multa de 3 UIT	Interrupción del viaje
T.4	Realizar el transporte terrestre de material y/o residuos peligrosos con vehículos y/o unidades de carga habilitados sin contar con las revisiones técnicas vigente, después de un accidente que haya afectado su estructura o equipamiento adherido.	Grave	Multa de 3 UIT	Interrupción del viaje
T.5	No elaborar la guía de remisión transportista conforme a las normas emitidas por la Sunat, y a lo previsto estrictamente en el presente reglamento.	Leve	Amonestación	
T.6	Realizar la operación de transporte en vehículos o unidades de carga sin los rótulos y la señalización que indica el presente reglamento.	Grave	Multa de 1 UIT	Paralización de actividad/interrupción del viaje
T.7	No asegurarse que en el vehículo se encuentre la documentación para el transporte exigida por el presente reglamento.	Leve	Amonestación	Interrupción del viaje
T.8	No dotar ni asegurarse que el equipamiento necesario para las situaciones de emergencia, señaladas en la hoja resumen de seguridad, se encuentren en condiciones de funcionamiento a bordo del vehículo.	Grave	Multa de 1 UIT	Interrupción del viaje/Retención del vehículo y unidad de carga
T.9	Realizar maniobras de carga y estiba con personal no capacitado conforme al presente reglamento y/o que no cuente con el equipo de protección adecuado a la labor que desempeña.	Grave	Multa de 3 UIT	Paralización de actividad
T.10	Transportar materiales y/o residuos peligrosos cuyo embalado/envasado, etiquetado o rotulado no corresponda a lo declarado por el remitente.	Grave	Multa de 3 UIT	Paralización de actividad
T.11	Transportar materiales y/o residuos peligrosos cuyo embalado/envasado, etiquetado o rotulado tengan signos de pérdida de material o residuo peligroso.	Grave	Multa de 1 UIT	
T.12	No realizar la descontaminación de sus vehículos y unidades de carga, conforme a lo señalado en el presente reglamento.	Grave	Multa de 2 UIT	
T.13	Utilizar en la conducción de sus vehículos de transporte de materiales y residuos peligrosos, conductores que no cuenten con licencia de conducir que corresponda a la categoría del vehículo que conducen y/o a la licencia de conducir de categoría especial que señala el presente reglamento.	Grave	Multa de 2 UIT	Interrupción del viaje

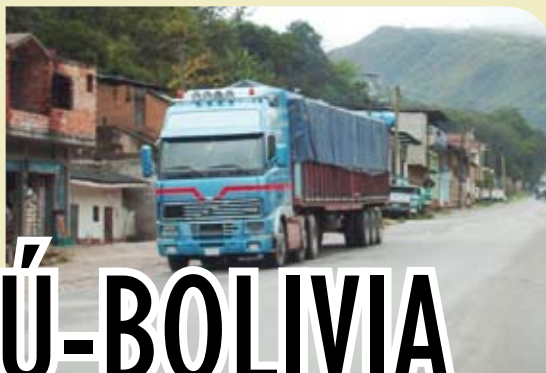
C.2	Iniciar el transporte cuando el vehículo y/o unidad de carga no cuenten con la rotulación que corresponda al material y/o residuo peligroso declarado en la guía de remisión remitente.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 3 meses	Interrupción del viaje
C.3	No portar en la cabina del vehículo la documentación exigida para el transporte que señala el presente reglamento.	Leve	Amonestación	Interrupción del viaje
C.4	No aplicar el plan de contingencia en caso de emergencia.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 6 meses	
C.5	No interrumpir el viaje cuando verifique fugas de los materiales y/o residuos peligrosos.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 6 meses	
C.6	No interrumpir el viaje cuando verifique desperfectos mecánicos del vehículo y/o unidad de carga o de sus respectivos equipos capaces de poner en riesgo la salud humana, el ambiente y/o la propiedad.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 6 meses	
C.7	No interrumpir el viaje cuando las condiciones meteorológicas impidan la visibilidad del conductor.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 3 meses	
C.8	Estacionarse en puentes, túneles, cruces de vías o de ferrocarriles, zonas residenciales, vías adyacentes a establecimientos públicos o lugares de fácil acceso al público.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 3 meses	Remoción del vehículo
C.9	Transportar personas no autorizadas por el transportista en los vehículos y/o unidades de carga que transporten materiales y/o residuos peligrosos.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 3 meses	Paralización de actividad
C.10	Abrir durante el transporte los envases, embalajes o bultos que contengan los materiales y/o residuos peligrosos salvo las excepciones indicadas en el reglamento.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 3 meses	Paralización de actividad
C.11	Eliminar o purgar, en el camino, calles, cursos de agua o en instalaciones no diseñadas para tal efecto; así como ventear innecesariamente los materiales y/o residuos peligrosos.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 6 meses	
C.12	Conducir los vehículos que transportan materiales y/o residuos peligrosos por vías distintas a las establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o por vías distintas a las vías alternas señaladas por las municipalidades provinciales correspondientes.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 6 meses	
C.13	No permitir que la autoridad competente realice acciones de fiscalización que señala el presente reglamento.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 3 meses	
C.14	No contar con licencia de conducir de categoría especial que señala el presente reglamento.	Grave	Suspensión de la licencia de conducir por 12 meses	Retención del vehículo y unidad de carga.

DESTINATARIO

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	SANCIÓN	MEDIDA PREVENTIVA
D.1	No recibir de inmediato al arribo de los vehículos o unidades de carga, los materiales y/o residuos peligrosos para su descarga en el lugar indicado en la correspondiente guía de remisión.	Grave	Multa de 3 UIT	
D.2	No proporcionar la información técnica que le fuera solicitada por el transportista o autoridades competentes, en caso de emergencia.	Grave	Multa de 1 UIT	
D.3	No prestar el apoyo técnico que le fuera solicitado por el transportista o autoridades competentes, en caso de emergencia.	Grave	Multa de 1 UIT	
D.4	No permitir la realización de las acciones de control que realice la autoridad competente.	Grave	Multa de 2 UIT	
D.5	Realizar maniobras de descargue con personal no capacitado conforme al presente reglamento y/o que no cuente con el equipo de protección adecuado a la labor que desempeña.	Grave	Multa de 3 UIT	Paralización de actividad

**PEDIMOS URGENTE SOLUCIÓN
A INCONVENIENTES DEL**

TRANSPORTE TERRESTRE PERÚ-BOLIVIA



La carta remitida al MTC menciona que en lo que respecta al transporte Internacional, la relación peruana con el país del altiplano está regulada por dos acuerdos internacionales (la Decisión 399 de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, y el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre ATTIT de los países del cono Sur); en ambos acuerdos se establecen procedimientos y plazos para el otorgamiento de habilitaciones de empresas y vehículos.

El tema es que mientras, por el lado peruano se cumple con la ley, no ocurre lo mismo por el lado boliviano, no respetando procedimientos ni plazos.

Existen inconvenientes en el cruce de la frontera de Desaguadero, donde la aduana boliviana exige documentación del Cono Sur (ATTIT), cuando el transportista peruano le ha presentado documentación de la CAN y de manera inversa si este le presentó documentación de la CAN le exige la del Cono Sur. De este modo el viaje queda interrumpido a veces por más de una semana y el exportador peruano no puede cumplir con sus tiempos estipulados, además el transportista peruano no puede movilizar su vehículo de la frontera.

Asimismo, si el transportista peruano logra pasar la frontera a pocos kilómetros de esta es interceptado por efectivos del ejército boliviano y sometido a un severo control documentario de la mercancía transportada, y en el caso del transporte de personas hacen bajar a los pasajeros exponiéndolos a las inclemencias del clima del altiplano. El objeto de esta intervención no es otro que la imposición arbitraria de una coima, la cual es exigida en términos imperativos: "si no cumples con el artículo 50, en 10 minutos te aplico el artículo 100", lo cual significa que si el transportista no le entrega 50 pesos bolivianos, en 10 minutos tendrá que pagar 100.

Por otro lado, se menciona en la misiva que entre el cruce de frontera y el lugar de destino de la mercancía las denominadas cámaras de transporte de cada

**A TRAVÉS DE UNA MISIVA,
EL CONSEJO NACIONAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE, QUE
REÚNE A LOS GREMIOS DEL
TRANSPORTE DE
PASAJEROS Y DE CARGA DEL
PAÍS, ENTRE ELLOS ANATEC,
DIO A CONOCER AL MTC LOS
DIVERSOS INCONVENIENTES
ADMINISTRATIVOS Y
OPERATIVOS QUE SE
PRODUCEN EN EL
TRANSPORTE TERRESTRE
INTERNACIONAL PERÚ-BOLIVIA.**

región de Bolivia han instalado "trancas" para interrumpir el tránsito de los vehículos y recaudar un cupo por "derecho de paso", el cual es una fuente de ingreso para la Cámara regional respectiva.

En el caso específico del transporte de mercancías, el conductor de un vehículo peruano, aunque su unidad tenga el acondicionamiento adecuado que le permita dormir en el camión, no puede hacerlo, tampoco puede ir a un hotel de bajo costo para descansar, teniendo que hacer en un hotel de categoría, porque en ambos casos, con algún pretexto, la policía boliviana lo conduce a la delegación donde el conductor es secuestrado, maltratado y retenido; hasta se han dado casos de conductores desaparecidos.

Es casi imposible que un transportista peruano consiga carga de retorno de territorio boliviano con destino al Perú, y

esto cuando ocurre es sometido a diversos abusos como pago doble de trancas de las cámaras regionales, retenciones de la Policía boliviana, entre otros. Incluso se han dado caso de camiones incendiados o desbarrancados sin que las autoridades bolivianas hagan algo.

Este comportamiento del Estado boliviano no es reciente, en los últimos tiempos solo se ha agudizado. Esta manera de actuar forma parte de una política bien definida que consiste en respaldar el proceso de integración regional solo en aquello que le conviene. En este sentido han logrado sus objetivos, ya que actualmente el flujo de camiones y buses peruanos hacia Bolivia es una fracción de los medios de transporte boliviano en territorio nuestro.

El Estado peruano ha contribuido para que Bolivia logre sus objetivos en este terreno, porque nuestras instituciones simplemente lo permiten y siguen permitiéndolo.

En el caso de transporte de mercancías, los transportistas bolivianos en territorio peruano no sufren ningún atropello y además se les permite movilizar cargas con origen y destino dentro del territorio peruano (cabotaje), lo cual está prohibido y sancionado por la normatividad de la CAN y la del Cono Sur.

De igual manera, por el lado de la autoridad sectorial del MTC hay temas por ajustar como, por ejemplo, no se conocen las razones por las que a los camiones bolivianos no se les trata con la misma rigurosidad que a los nacionales en las garitas de control de Tolerancia Cero o en las estaciones de pesaje de Provias Nacional.

Finalmente, se menciona que las autoridades bolivianas son conscientes y conocedoras de todo lo mencionado porque la mayoría de temas expuestos en la misiva han sido recurrentes en las reuniones bilaterales de autoridades competentes que se han realizado en el marco de la CAN y de la ATTIT, tanto en el Perú como en Bolivia.



Anatec en la noticia

**QUE SUFRAN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
POR EL MAL ESTADO DE LAS PISTAS**



INDEMNIZARÁN A USUARIOS DE LA RED VIAL NACIONAL

El congresista Álvaro Gutiérrez Cueva presentó el Proyecto de Ley N° 02636/2008-CR, en el mes de agosto de 2008, el cual propone establecer las sanciones por infracciones a las normas de transporte y tránsito terrestre, así como también establecer la responsabilidad civil derivada de los accidentes de tránsito en la red vial.

Esta iniciativa busca brindar a los usuarios de las vías públicas el derecho de circular libremente, en condiciones idóneas de transitabilidad y seguridad, y que los responsables de administrar dichas vías que resulten responsables resarzan por los daños personales y materiales causados como consecuencia del mal estado de las pistas y carreteras.

Es así que el congresista ha solicitado al presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, la priorización en la agenda del debate y el dictamen de la iniciativa en mención. Además, manifestó que en el Perú no existe ninguna normatividad que sancione a los responsables de los accidentes de tránsito provocados por el mal estado de las pistas y carreteras de la red vial nacional. Asimismo tampoco existen leyes que permitan resarcir e indemnizar a los usuarios de las vías públicas que resulten con daños personales y materiales por el mal estado de las pistas y carreteras.

CON NUEVO MAPA PERUT

GPS TE GUÍA EN TODO EL PAÍS



Un grupo de entusiastas que comparten un gran cariño por el Perú han organizado el proyecto Perú Ruteable – Perut, con el fin de crear mapas con tecnología GPS y distribuirlos gratuitamente para el aprovechamiento de todo el que viaja por las hermosas rutas del Perú y sus ciudades.

Por el momento, el mapa Perut funciona únicamente con receptores GPS de la marca Garmin y compatibles, como son PDA, receptores marca Kenwood y algunos teléfonos celulares (incluyendo marcas como Nokia y Samsung).

Al tener el mapa Perut cargado en el GPS, solo hay que indicarle el destino deseado. Por ejemplo, uno de los más de 98 mil centros poblados incluidos o, si se trata de una ciudad, la intersección de dos calles. Además, el mapa incluye más de 50 mil puntos de interés: puentes, túneles, peajes, estaciones de servicio, hospedajes, restaurantes, comisarías, municipalidades, entre otros. Solamente hay que buscar el destino por nombre y pulsar el botón "Ir a" y el receptor GPS calcula la mejor ruta para llegar al destino seleccionado.

Luego el conductor solo necesita seguir las instrucciones que son mostradas de manera gráfica en la pantalla del GPS.

**COMPRA UN
CAMIÓN AL QUE
SABE DE CAMIONES
Y UN REMOLQUE,
AL QUE SABE DE
REMOLQUES.**



EPYSA
EQUIPOS

RANDON

• Entrega inmediata • Larga vida útil • Mejor precio de reventa • Repuestos originales
• 30 puntos en Sudamérica • Asesoría experta

AV. ARGENTINA 4090 CALLAO WWW.EPYSA.COM.PE



**Especializados en el Transporte
de carga, liquido de alcohol
y otros insumos**

Experiencia, Confiabilidad y Rapidez

CORPORACION LAU 88 S.A.C.
TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL

Calle Luis Galvani N° 464
Urb. Industrial Santa Rosa Ate Lima 03 Perú
Telefax: (0051-1) 4356232
info@lau88.com

PREPARAMOS PROFESIONALES AL VOLANTE



CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN



RESCATE



LUCHA CONTRA INCENDIOS



MANEJO DEFENSIVO



FORMATIVO GENERAL



GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO



MATERIALES PELIGROSOS I
MATERIALES PELIGROSOS II



ESTIBA Y TRINCA



PLAN DE CONTINGENCIA



PRIMEROS AUXILIOS



Leyes y
Reglamentos

REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO
D.S. N° 016-2009-MTC Y MODIFICATORIAS
REGLAMENTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE
D.S. N° 017-2009-MTC Y MODIFICATORIAS

Av. Arequipa 330 Of. 901 - 902 Lima - Telf. 424-9644 Telefax: 433-1673
anatec@speedy.com.pe

www.anatec-peru.com

ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS



CURSOS QUE BRINDA LA ESCUELA

- Recategorización de Licencias de Conducir, Allb, Allla, Alllb, Alllc.
- Revalidación (Curso de Reforzamiento).
- Capacitación anual para conductores de Servicio de Mercancías.
- Seguridad Vial y Sensibilización del Infractor.
- Normatividad de Tránsito y Seguridad Vial.



INFRAESTRUCTURA

Contamos con excelente infraestructura y logística, disponemos de una confortable y equipada sala de reuniones para la capacitación de los conductores profesionales.



STAFF DE DOCENTES

Contamos con una excelente plana de docentes especializados de alto nivel quienes brindan un asesoramiento eficiente y desarrollan un eficaz sistema de aprendizaje.

Formamos conductores capaces, conscientes y comprometidos con los valores y derechos de las personas, preparándolos de manera idónea en el conocimiento del tránsito, transporte terrestre, seguridad vial y conservación de nuestra infraestructura vial.

INFORMES: FIJO 424-9644 TELEFAX 433-1673 CELULAR 98053-5353 RPM: #809501
Av. Arequipa N° 330 Ofic. 805, 901 y 902 Lima - Cercado, Perú
RPC: 989265858 anatec@speedy.com.pe - www.anatec-peru.com

Extendemos
la promoción
hasta el 30 de noviembre

APROVECHE LOS PRECIOS ESPECTACULARES

Ahora en camiones y buses Hyundai

LIDERAZGO COMPROBADO

Drive your way



La línea más completa de vehículos comerciales.

 **HYUNDAI**

 Automotores
GILDEMEISTER

Fuente ARAPER a Setiembre 2009. Segmento: Vehículos Comerciales. Vigencia de la promoción hasta el 30 de noviembre.

AUTOMOTORES GILDEMEISTER SURCO: Cristóbal de Peralta Norte 968 - Surco Telf: 612-7700 **LÍNEA DIRECTA:** CAMIONES: Telf: 627-0212 BUSES: Telf: 612-7710 **VENTAS CORPORATIVAS:** Telf: 617-9974 **AUTOMOTORES GILDEMEISTER LA MARINA:** Av. La Marina 3188 - San Miguel Telf: 613-7777 **AUTOCAM CAMACHO:** Av. Los Frutales 1105 Camacho La Molina Telf: 437-5555 **AUTOCAM SURQUILLO:** Av. República de Panamá 4077 - Surquillo Telf: 475-2697 **CEDEA MOTORS LA VICTORIA:** Av. Nicolás Arriola 251 Urb. Sta. Catalina La Victoria Telf: 472-8617 / 472-8688 **LE VOLANT MIRAFLORES:** Av. Del Ejército 1200 Miraflores Telf: 222-3800 **LE VOLANT SAN ISIDRO:** Av. República de Panamá 3140 Telf: 442-4424 **NBS SERVICE S.A. SAN BORJA:** Calle Bernini 120 San Borja Telfs: 418-1300 **PROVINCIAS: AUTOMOTORES GILDEMEISTER CHICLAYO:** Telfs: (074) 60-6400 **SUR MOTORS S.A. AREQUIPA:** Telf: (054) 23-2660 **COMERCIAL AUTOMOTRIZ CHIMBOTE:** Telf: (043) 32-0621 **CENTROCDRP S.A. HUANCAYO:** Telf: (064) 24-4040 **AMAZON IMPORT HUANUCO:** Telf: (062) 51-4323 / 51-6580 **SERVICIOS AUTOMOTRICES DEL NORTE CAJAMARCA:** Telf: (076) 36-4746 **MORENO CARS SAC HUARAZ:** Telf: (043) 42-7059 **OLANO MOTORS PIURA:** Telf: (073) 34-3732 **JM AUTOMOTRIZ TACNA:** Telf: (052) 41-2386 **WALTER VARGAS AUTOMOTRIZ SAC TRUJILLO:** Telf: (044) 21-5554 / 21-2110

REPSOL

Lubricantes